

PROMULGA ACUERDO N° 087/16.08.2011 DEL
CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR
EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO N° 03053 /

RECOLETA,
29 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- La modificación Presupuestaria N°03 del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Acuerdo N° 087 de fecha 16 de agosto de 2011, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°087, de fecha 16 de agosto de 2011, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2011, en los términos siguientes:

1.- AUMENTO DE INGRESOS

		M\$	M\$
Cuenta	Asignación	Aumento	Disminución
05.03.003	De Subsecretaría de Educación		400.000
05.03.101	Aporte Municipal	400.000	

2.- AUMENTO DE GASTOS

		M\$	M\$
Cuenta	Asignación	Aumento	Disminución
21.01	Personal de Planta		303.512
21.02	Personal a Contrata	144.796	
21.03	Otras Remuneraciones	158.716	
22.01	Alimentos y Bebidas	200	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		9.252
22.04	Materiales de Uso o Consumo	5.263	
22.08	Servicios Generales	8.619	
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	8.000	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		38.182
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.500	
29.04	Mobiliario y Otros	25.000	
34.07	Deuda Flotante		4.148

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: SOL LETELIER GONZÁLEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA,
SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MSLG/HNM/RGP/GVF/LGH/cmm

TRANSCRITO A:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Asesoría Jurídica
- Depto. de Educación Municipal.